

Respuesta a la solicitud de información No. 021167324000345

Estimado ciudadano, en respuesta a la Solicitud de Acceso a la Información Pública identificada con número de Folio **021167324000345** con fundamento en el artículo 55, 56 fracciones II y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California vigente y en respuesta a su solicitud, que a la letra dice:

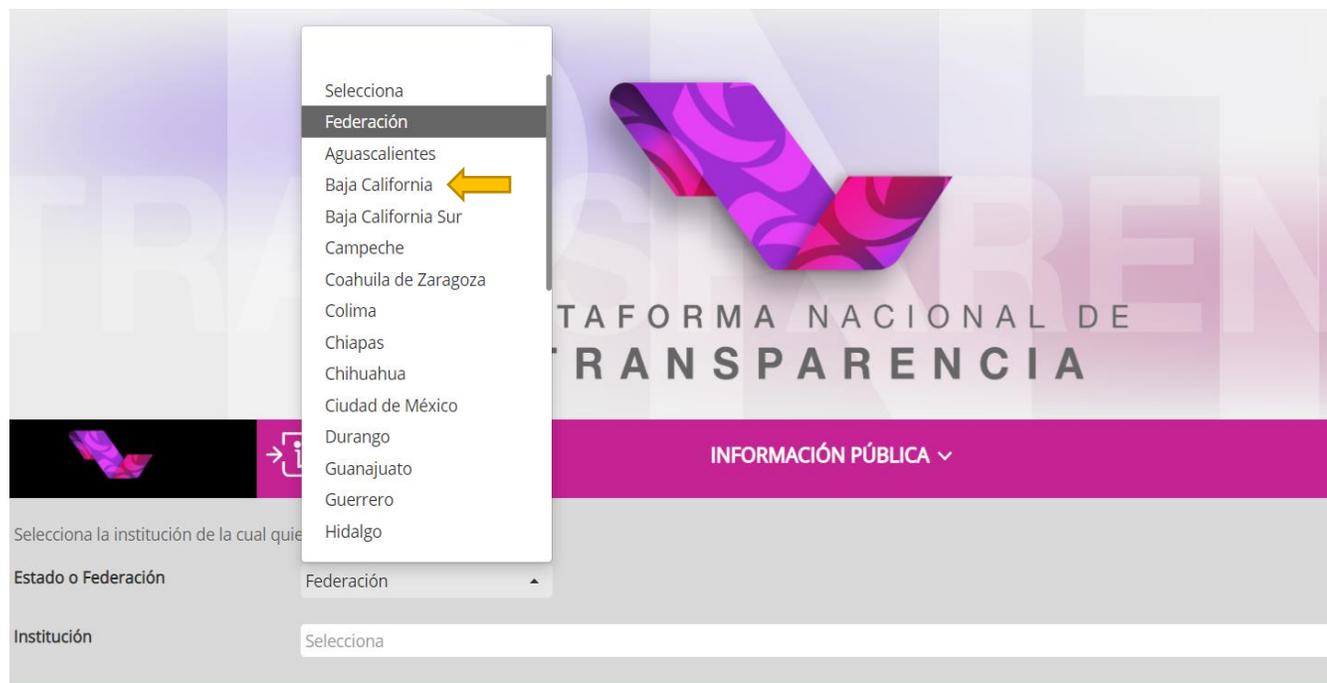
“Solicitud de dictamen invalidez (ST4), dos copias De Sonia Mayra Basurto Torres con numero de seguro social 21088722539 Insituto Mexicano Del Seguro Social , Unidad familiar UMF036 , Tijuana Baja California”

Con respecto a la información y dada la naturaleza requerida en este acto, se le indica al ciudadano que después de realizar una búsqueda exhaustiva dentro de nuestros archivos como sujeto obligado INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, estos no obran en nuestras bases de datos, por lo tanto, doy a bien informar que el sujeto obligado encargado de poseer, generar o administrar la información es el **SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**.

En razón de lo anterior y en aras de satisfacer a plenitud el derecho de acceso al particular se proporciona las siguientes ligas de acceso para su consulta, mismas que tendrán que ser copiadas y pegadas en su buscador:

1er paso. Crear una cuenta como usuario y accesar a la siguiente liga.https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/home?p_p_id=com_liferay_login_web_portlet_LoginPortlet&p_p_lifecycle=0&p_p_state=maximized&p_p_mode=view&saveLastPath=false&_com_liferay_login_web_portlet_LoginPortlet_mvcRenderCommandName=%2Flogin%2Flogin

2do paso. Indicar la opción FEDERACIÓN.



3er. Paso. Indicar el sujeto obligado INSTITUTO MEXICANO DE SEGURO SOCIAL(IMSS)

Solicitud de Acceso a la Información Pública

Los campos marcados con [*] son obligatorios

Datos Del Solicitante

Tipo de persona *

Física

Nombre(s) o pseudónimo Primer apellido Segundo apellido

Denominación o razón social de la institución a la que solicitas información *

Estado o Federación Institución

Federación Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)  Registrar

Puedes elegir más de una opción. Cantidad máxima de 33 instituciones a los que se puede solicitar información en una misma solicitud

Instituciones seleccionadas

No se ha seleccionado ninguna institución



Lo anterior con fundamento con el **ARTÍCULO 129 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**, que al tenor de la letra dice:

“Artículo 129.- Cuando las Unidades de Transparencia determinen la notoria incompetencia por parte de los sujetos obligados, dentro del ámbito de su aplicación, para atender la solicitud de acceso a la información, deberán comunicarlo al solicitante, dentro de los tres días posteriores a la recepción de la solicitud y, en caso de conocer el sujeto o sujetos obligados competentes, lo hará saber al solicitante. Si los sujetos obligados son competentes para atender parcialmente la solicitud de acceso a la información, deberá dar respuesta respecto de dicha parte. Respecto de la información sobre la cual es incompetente se procederá conforme lo señala el párrafo anterior”.

Esperando que la información proporcionada le sea de utilidad y agradeciendo el ejercicio de su derecho de acceso a la información pública, recordándole que estamos para servirle.

FUENTE:

**UNIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Y TRANSPARENCIA DEL ISESALUD
686 559-58-00 EXT. 4517, 4559 Y 4640.**